



CÓDIGO ÉTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. RODRÍGUEZ LAFORA

 **Hospital Universitario
Dr. Rodríguez Lafora**
SaludMadrid

Documento aprobado en febrero de 2026

Contenido

INTRODUCCIÓN. CARTA DE LA GERENCIA	3
MISIÓN, VISIÓN	4
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	4
VALORES ÉTICOS INSTITUCIONALES.....	5
Dignidad	5
Accesibilidad	5
Disponibilidad, compromiso y colaboración	5
Respeto y tolerancia	5
Calidad	5
Eficiencia	5
Mejora continua	5
Innovación	5
Equidad	6
Universalidad	6
Integralidad de la atención	6
Participación	6
Sostenibilidad y corresponsabilidad	6
Transparencia	6
COMPROMISOS	6
Con los pacientes	6
Con los familiares y acompañantes.....	7
Con los profesionales	7
Con otros grupos de interés.....	7
ÓRGANOS REGULADORES Y AUTORIDADES SANITARIAS	7
COLABORADORES Y PROVEEDORES.....	8
ASOCIACIONES/FUNDACIONES/AGRUPACIONES/OTRAS INSTITUCIONES	8
SOCIEDAD	8
RESPONSABILIDADES DE LOS PROFESIONALES.....	8
Los profesionales:.....	8
Estudiantes en formación:	9
MIR, EIR, PIR	9
CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.....	9
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	10
INNOVACIÓN ÉTICA EN SALUD MENTAL.....	10
IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA.....	11

INTRODUCCIÓN. CARTA DE LA GERENCIA

Queridas personas usuarias, profesionales, familias y colaboradores:

El **Hospital Universitario Rodríguez Lafora** es, ante todo, un lugar donde las personas importan. Como centro público especializado en salud mental, nuestro compromiso va más allá de la asistencia clínica: queremos construir un entorno de respeto, humanidad y justicia, en el que cada persona sea escuchada, valorada y acompañada en su camino hacia la recuperación y retorno a la sociedad.

Este **Código Ético** nace como guía y reflejo de nuestros valores. No es una lista de normas impuestas, sino una invitación a mirarnos con honestidad, a actuar con integridad y a cuidarnos mutuamente.

Queremos ser una institución que transforma desde el ejemplo, que innova con sentido, y que trabaja cada día para erradicar el estigma, humanizar la atención y construir comunidad.

Así mismo, asumimos los principios recogidos en la convención de la ONU sobre los Derechos de las personas con discapacidad (CDPD) y en la iniciativa Quality Rights de la OMS, reforzado nuestro compromiso con una atención basada en la dignidad, la no coerción y el enfoque de recuperación en salud mental.

Este documento es una herramienta viva, colectiva y participativa. Su aplicación depende de todas y todos. Confío en que sabremos hacerlo nuestro, encarnarlo en nuestras prácticas y revisarlo cuando sea necesario, como parte de un proceso continuo de mejora.

Gracias por formar parte de esta misión compartida.



MISIÓN, VISIÓN

Nuestra misión: Ofrecer atención integral en salud mental basada en la evidencia, con un enfoque humano, personalizado y multidisciplinar, garantizando el bienestar y la máxima recuperación posible de nuestros pacientes.

Nuestra visión: Ser un centro de referencia en la transformación de la atención en salud mental, garantizando la integración de los pacientes en la sociedad.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

En el Hospital Universitario Dr. Rodríguez Lafora combinamos los principios de bioética clásica y los valores éticos institucionales para guiar nuestra práctica clínica. Estos principios hacen referencia a:

Autonomía

Reconocemos el derecho de cada persona a tomar decisiones informadas sobre su atención. Además, fomentamos la participación activa del paciente en su tratamiento y/o recuperación, respetando su voluntad, preferencias y valores, incluso cuando existan limitaciones en su capacidad de decisión.

Beneficencia

Actuamos buscando el mayor beneficio posible para el paciente, teniendo en cuenta su bienestar físico, psicológico y social. Las intervenciones deben orientarse a la recuperación, la funcionalidad y la mejora de su calidad de vida.

No maleficencia

Nos comprometemos a evitar cualquier daño innecesario o desproporcionado en nuestras intervenciones. Toda medida terapéutica debe ser evaluada y llevada a cabo con sentido crítico.

Justicia

Aseguramos la equidad en el acceso a los servicios, el trato digno y la distribución justa de recursos. Rechazamos cualquier forma de estigmatización o exclusión hacia personas que padezcan cualquier forma de trastorno de salud mental.

VALORES ÉTICOS INSTITUCIONALES

Asimismo, nos alineamos con los valores que deben guiar todo sistema sanitario ético y centrado en la persona.

Dignidad

Reconocemos el valor intrínseco de cada ser humano, brindando en todo momento un trato respetuoso, compasivo y acorde con la dignidad que merece cada persona.

Accesibilidad

Garantizamos que todas las personas que requieran atención en salud mental puedan acceder a nuestros servicios sin discriminación por razón de género, edad, etnia, orientación sexual, discapacidad, situación económica o condición legal.

Disponibilidad, compromiso y colaboración

Nos comprometemos a ofrecer una adecuada cantidad de servicios de salud mental, recursos humanos y materiales, con el fin de ofrecer una atención integral, trabajando en equipo con pacientes, familias y profesionales para lograr mayor bienestar.

Respeto y tolerancia

Toda atención debe respetar los valores culturales, creencias religiosas, identidad de género y orientación sexual de cada usuario, brindando un entorno libre de estigmas.

Calidad

Promovemos una atención y unos cuidados humanizados basados en la evidencia científica, con personal capacitado, equipamiento adecuado y un enfoque centrado en la recuperación del paciente.

Eficiencia

Uso responsable y óptimo de los recursos humanos, materiales y económicos para ofrecer servicios de alta calidad.

Mejora continua

Búsqueda constante de la excelencia en la atención y los procesos, fomentando el aprendizaje y aplicando buenas prácticas.

Innovación

Incorporación de nuevas ideas, terapias y tecnología que mejoren la calidad de vida de los pacientes y la eficiencia del hospital.

Equidad

Trabajamos para reducir las desigualdades en salud mental y asegurar que todos los pacientes reciban una atención justa sin importar su contexto social, económico o nivel de funcionalidad.

Universalidad

El derecho a la salud mental es universal. Nos comprometemos a atender a toda persona que lo necesite, dentro del marco de nuestras capacidades y a colaborar con otros niveles del sistema de salud.

Integralidad de la atención

Brindamos una atención integral que incluye lo biopsicosocial y que incorpora a la familia, la comunidad y el entorno como parte del proceso terapéutico.

Participación

Promovemos la participación activa de pacientes, familiares y la comunidad en la planificación, evaluación y mejora de los servicios de salud mental, en línea con el enfoque de salud pública y los derechos humanos.

Sostenibilidad y corresponsabilidad

Buscamos un equilibrio entre calidad, cobertura y sostenibilidad del sistema, fomentando un uso racional de los recursos y la corresponsabilidad entre profesionales, gestores, usuarios y sociedad.

Transparencia

Comunicación clara, honesta y accesible en la gestión y la atención, fomentando la confianza entre nuestros grupos de interés clave.

COMPROMISOS

En virtud de este Código, el Hospital Universitario Dr. Rodríguez Lafora, se compromete a:

Con los pacientes

- Brindar una atención integral, continua e interdisciplinar, así como un trato respetuoso, cordial y personalizado.
- Garantizar el acceso a servicios de calidad, sin importar diagnóstico, origen o situación social, informando siempre de forma clara, accesible y comprensible.
- Facilitar la participación activa en la planificación del tratamiento, respetando siempre la autonomía, preferencias y voluntades anticipadas.
- Proteger a las personas frente a cualquier práctica inadecuada o que vulnere sus derechos.

Con los familiares y acompañantes

- Reconocer el papel de los familiares y acompañantes en el proceso de recuperación.
- Ofrecer espacios de escucha, información y acompañamiento.
- Mantener una comunicación transparente y respetuosa con ellos, brindando apoyo psicoeducativo y facilitando su participación en actividades, siempre que el paciente lo permita.
- Respetar estrictamente la privacidad del paciente y la confidencialidad de sus datos, incluso dentro del entorno familiar, cumpliendo la legislación vigente.

Con los profesionales

- Fomentar un ambiente laboral ético, seguro y saludable para todo el equipo.
- Apoyar la formación continua y promover la reflexión ética para mejorar constantemente la práctica clínica.
- Reconocer el papel de los profesionales como referentes éticos, docentes y tutores de los estudiantes en prácticas, garantizando que los acompañen y formen durante su aprendizaje en un entorno ético, respetuoso y seguro.
- Cuidar y proteger la salud mental de los propios trabajadores como pilar esencial para el propio bienestar institucional.
- Rechazar cualquier forma de acoso, discriminación o abuso, garantizando un entorno respetuoso y justo.

Con otros grupos de interés

ÓRGANOS REGULADORES Y AUTORIDADES SANITARIAS

Cumplimiento normativo

Acatar de manera estricta la legislación vigente y las normativas emitidas por las autoridades sanitarias nacionales e internacionales.

Transparencia y rendición de cuentas

Garantizar la entrega clara, veraz y oportuna de información requerida por los órganos reguladores, así como la rendición de cuentas en la gestión asistencial, administrativa y financiera.

Seguridad y calidad en la atención

Implementar protocolos, estándares y evaluaciones periódicas que aseguren prácticas clínicas seguras y de calidad, en consonancia con los requisitos regulatorios.

Colaboración y comunicación

Mantener canales de diálogo y cooperación permanentes con autoridades sanitarias para mejorar políticas públicas y fortalecer el sistema de salud mental.

Supervisión y mejora continua

Facilitar auditorías, inspecciones y procesos de supervisión externa, tomando sus recomendaciones como oportunidades de mejora.

COLABORADORES Y PROVEEDORES

- Construir relaciones basadas en la transparencia, la ética y el respeto mutuo.
- Asegurar procesos justos y objetivos en la selección y contratación de servicios y productos.
- Promover la calidad, la seguridad y la continuidad en los bienes y servicios que ofrecemos.
- Fomentar una colaboración responsable que beneficie tanto a los pacientes como a la institución.

ASOCIACIONES/FUNDACIONES/AGRUPACIONES/OTRAS INSTITUCIONES

- Participar activamente con organizaciones de pacientes, familiares y defensores de derechos para mejorar la atención.
- Impulsar el diálogo con instituciones y asociaciones científicas y académicas.
- Establecer relaciones de cooperación basadas en el respeto, la ética y la transparencia.
- Colaborar en programas y acciones conjuntas que favorezcan la salud mental y la inclusión social.

SOCIEDAD

- Trabajar para promover la inclusión social de las personas con problemas de salud mental.
- Participar en campañas de sensibilización, prevención y lucha contra el estigma.
- Impulsar la salud mental y el bienestar comunitario a través de programas educativos y de concienciación.
- Ofrecer una atención accesible, segura y de calidad, respetando los derechos de todas las personas.
- Actuar con transparencia y responsabilidad social en todas nuestras acciones.

RESPONSABILIDADES DE LOS PROFESIONALES

EL CENTRO SE COMPROMETE A VELAR PARA QUE:

Los profesionales:

- Traten con respeto, dignidad y cordialidad a todas las personas.
- Fomenten el trabajo en equipo, la corresponsabilidad y el buen clima laboral.
- Comuniquen con claridad, empatía y profesionalidad.
- Participen en procesos de mejora continua, formación y supervisión ética.
- Cuiden diligentemente los recursos del hospital y actúen con responsabilidad institucional.

Estudiantes en formación:

- Se adhieran a los mismos principios éticos que el resto del personal, garantizando el respeto absoluto hacia los pacientes, durante su proceso formativo.
- Desarrollen sus competencias bajo supervisión, manteniendo una actitud de aprendizaje activa, humilde y abierta a la retroalimentación por parte de los tutores.
- Prioricen la seguridad y el bienestar de los pacientes, actuando siempre con respeto, empatía y dentro de los límites de su rol como estudiantes.
- Cumplan con las directrices institucionales y las obligaciones propias de su formación, incorporando los valores del hospital en el ejercicio de sus prácticas.

MIR, EIR, PIR

- Respeten la dignidad y la privacidad de los pacientes en todo momento.
- Ofrezcan una atención humana, segura y libre de prejuicios.
- Mantengan la integridad profesional, trabajando en equipo y promoviendo la inclusión social.
- Se comprometan con la formación continua y el aprendizaje responsable para brindar la mejor atención posible.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

En lo relativo a la confidencialidad de los datos a los que se tengan acceso:

- El centro protegerá la información clínica, personal y organizativa con rigor y sensibilidad.
- Se evitará el uso indebido de datos, imágenes o contenidos en cualquier formato.
- El acceso a esta información estará estrictamente limitado a quienes lo necesiten por motivos profesionales debidamente justificados.
- Toda la información clínica y personal de nuestros pacientes es completamente confidencial y se respetará la legislación vigente en materia de protección de datos y derechos digitales.
- El titular del derecho a la información es el paciente. También serán informadas las personas vinculadas a él, por razones familiares o de hecho, en la medida que el paciente lo permita de manera expresa o tácita.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- Sostenibilidad ambiental: Se integrará la sostenibilidad en todas las áreas del hospital, promoviendo el uso consciente y racional de los recursos, y fomentando la eficiencia energética y la minimización de residuos.
- Contratación inclusiva: Se promoverá la contratación responsable, la inclusión y la equidad.
- Compromiso social: Se fomentará la participación activa en iniciativas sociales y medioambientales de la comunidad
- Huella de carbono: Se velará por reducir la huella de carbono institucional y personal.
- Educación y comunidad: Se impulsarán proyectos comunitarios, educativos y de alfabetización en salud, poniendo especial foco en salud mental.
- Innovación responsable: Se evaluarán cuidadosamente los posibles riesgos y beneficios antes de implementar nuevas prácticas o tecnologías en el campo de la salud mental, asegurando un enfoque ético.

INNOVACIÓN ÉTICA EN SALUD MENTAL

- Investigación ética: Se buscará impulsar la investigación y el desarrollo de herramientas y métodos desde un enfoque ético, inclusivo, crítico y responsable.
- Evaluación de impacto: Se evaluará el impacto social, relacional y emocional, así como posibles riesgos y beneficios.
- Investigación participativa: Se apoyará la investigación participativa y transformadora que involucre a pacientes y otros grupos de interés.
- Tecnología humanizada: Se tratará de incorporar tecnologías que mejoren la atención sin sustituir el vínculo humano, manteniendo el trato humanizado como prioridad.

IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

- Difusión del Código: Este Código Ético se difundirá entre todos los profesionales del hospital, estando a su vez accesible en la web del hospital para poder ser consultado por otros grupos de interés.
- Apoyo ético: Se contará con la asesoría y el apoyo del Comité de Ética para la Asistencia Sanitaria en casos complejos o delicados.
- Evaluación periódica: Se establecerán mecanismos de evaluación periódica y recogida de propuestas a través de canales abiertos a profesionales, pacientes y otros grupos de interés.
- Espacio de dialogo: Se promoverá la existencia de espacios seguros para el diálogo, la reflexión y el aprendizaje colectivo en torno a la ética asistencial.
- Revisión participativa: Se revisará el documento de forma participativa, garantizando su vigencia y relevancia como parte de un proceso de mejora continua.